



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052201800089900

Vista la solicitud que antecede por secretaria procédase con la búsqueda del memorial de ampliación de medidas cautelares que refiere la abogada, de obtener resultas satisfactorias incorpórese de inmediato al expediente e ingrésese al despacho, en caso contrario, deberá dejarse el informe correspondiente.

CÚMPLASE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f045c3e950ab01b9d18ed74b196f9ccd0e442a79ddce41abfe0b0336ccf2d063

Documento generado en 17/02/2021 09:52:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>